



**Jorge Luis Sical**  
Gerente de Impuestos  
✉ [jorge.sical@gt.gt.com](mailto:jorge.sical@gt.gt.com)





# Tributación profesionales y empresas (tratados de doble tributación)

Jorge Luis Sical

jorge.sical@gt.gt

**¿Cómo se tributa actualmente en Guatemala, cuales son los impuestos aplicables a los profesionales y empresas?**

# Regímenes tributarios

Vigentes año 2022

## IVA

Régimen General 12%

Pequeño Contribuyente 5%

Régimen especial de contribuyente agropecuario 5% sobre utilidades

- Régimen electrónico PC 4%  
- Pequeño contribuyente  
- Contribuyente agropecuario

Factura especial

## ISR

Sobre Utilidades 25%

Opcional Simplificado 5% y 7%

No afecto

No afecto

No afecto

5%

## ISO

1% sobre ingreso brutos o activos del año anterior

Exento

No afecto

No afecto

No afecto

No afecto

# Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta

# Impuesto al Valor Agregado

- Aplica sobre compras locales e importaciones
- Se paga al inicio, y se considera crédito fiscal (facturas, pólizas de importación, etc).
- Las ventas generan débitos fiscales, la diferencia entre débito y crédito genera el impuesto a pagar
- Se paga por períodos mensuales, dentro del siguiente mes
- Se debe llevar contabilidad completa, y los libros de compras y ventas

# Impuesto al Valor Agregado Pequeño Contribuyente

- Se paga una tasa del 5% sobre las ventas (facturas emitidas)
- Solo debe llevar libro de ventas, excepto si el contribuyente es comerciante debe llevar contabilidad completa.
- No paga ISO

# Impuesto al Valor Agregado

## Facturas especiales

- Aplica sobre compras a proveedores que no tienen NIT o no emiten facturas
- Además aplica sobre compras de productos agrícolas, artesanales o reciclados por parte de exportadores, siempre y cuando el productor no esté registrado como tal ante la Administración Tributaria
- Se hace una retención de ISR 5%

# Sistema Tributario Guatemalteco

## Territorialidad

Se gravan las operaciones realizadas en el país, con algunas excepciones.

## Prescripción de obligaciones fiscales

El plazo es de 4 años para los casos fiscales, 6 años cuotas patronales y las cuotas laborales no prescriben.

## Factura Electrónica

Establecido en una disposición de SAT, es aplicable para grandes contribuyentes y aquellos que designe el fisco

## Libros Contables

Se debe llevar el Diario, Mayor, Estados Financieros, Libros del IVA (Compras y Ventas)

# Impuesto Sobre la Renta

## Tipos de rentas



### Actividades lucrativas

Se puede optar por pagar el 25% sobre la renta imponible (ganancia) o el 5% sobre primeros 30K y 7% sobre excedente, este se calcula sobre las ventas mensuales



### Rentas de Trabajo

Aplica sobre los ingresos en relación de dependencia y se paga una tasa del 5% hasta Q300k anuales y 7% sobre exceso



### Rentas y ganancias de capital

Se paga un 10%, 7% o 5% sobre las rentas pasivas



### Rentas de No Residentes

Se pagan diferentes tasas 5%, 10%, 15% y 25%

**Renta presunta de los profesionales, art. 17**

**¿Qué se considera exportación de servicios y cuál es el tratamiento fiscal?**

# Aspectos a considerar

## Exportación de servicios

- El servicio debe ser prestado en Guatemala
- Deben cumplirse todos los trámites legales
- El usuario del servicio no tenga domicilio ni residencia en el país
- El servicio debe estar destinado exclusivamente para ser utilizado en el exterior
- Las divisas deben negociarse conforme a la legislación cambiario vigente



# Aspectos fiscales

## Exportación de servicios

### IVA

- **Exento de IVA**

Artículo 7 Ley del IVA. Las exportaciones de bienes y las exportaciones de servicios, conforme la definición del Artículo 2 numeral 4 de esta ley.

### ISR

- **Renta de Fuente guatemalteca**

Artículo 4. Renta de actividades lucrativas. (...)  
c) La prestación de servicios en Guatemala y la **exportación de servicios** desde Guatemala.

- **Hecho generador**

Artículo 10. Hecho generador.

(...) 6. Las originadas por la prestación de servicios en Guatemala y **la exportación de servicios desde Guatemala.**

# Comercio de servicios

## Caso 1

### Movimiento de personas

Servicios de asesoría profesional a usuarios domiciliados en el exterior, para lo cual realiza desplazamiento de personal

## Caso 2

### Comercio transfronterizo

Un traductor presta sus servicios a clientes no residentes ubicados en el exterior

# Exportación de servicios

## Comercio transfronterizo

1

Servicios de consultoría legal y fiscal

2

Educación

3

Marketing digital

4

Desarrollo de aplicaciones

5

Servicios BPO Cobranza, nómina, contabilidad

6

Servicios de traducción

**¿Cuál es el tratamiento contable y fiscal de la retención del ISR por servicios prestados a no residentes?**

# Registro contable

---

<b>Partida -----XX-----</b>		
Banco	100,000	
Retención ISR	20,000	
Servicio		120,000
	<b>120,000</b>	<b>120,000</b>

x/x Registro del ingreso y  
retención del ISR

---

## Comentarios:

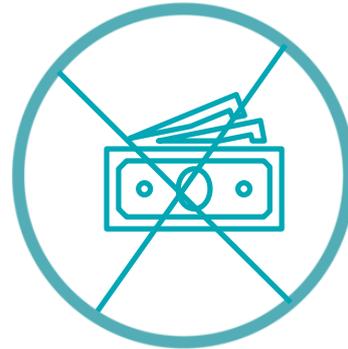
- ✓ La retención practicada por el beneficiario del servicio constituye un costo y esto disminuye la utilidad de la operación. Para soportar la operación debemos solicitar la constancia de retención.

# Retención ISR

**Costo del servicio**



**Tax credit (crédito fiscal)**



# Esquema financiero

Descripción	Escenario 1	Escenario 2	Variación
Ingreso por servicios	100,000	100,000	-
Costo	(75,000)	(75,000)	-
<b>W/T Consultoría (15%)</b>		<b>(15,000)</b>	<b>15,000</b>
Utilidad	25,000	10,000	15,000
<b>CIT 25%</b>	<b>6,250</b>	<b>2,500</b>	<b>3,750</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>18,750</b>	<b>7,500</b>	<b>11,250</b>